



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 240 **Letra:** C **Pág. N°:** 6

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Comunicación. Solicita al DEM, inspección y poda del arbolado en el predio de calle Lavalle al 5300.

Fecha de Entrada: 2026-04-27



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de mantenimiento del predio ubicado en la intersección de las calles Lavalle y Alejandro Dumas del barrio 17 de Agosto, la Ordenanza N° 4334, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos manifiestan la necesidad imperiosa de que se realice la poda del arbolado ubicado sobre calle Lavalle al 5300, en intersección con la calle Alejandro Dumas. Se adjunta registro fotográfico.

Que, los ejemplares arbóreos del mencionado predio presentan un crecimiento excesivo cuyas ramas ejercen presión directa sobre el cableado del sistema eléctrico.

Que esta situación contraviene los principios de seguridad ambiental y ciudadana, representando un riesgo inminente de cortocircuitos e interrupción del suministro eléctrico para los vecinos.

Que, el municipio debe garantizar la prestación de servicios públicos esenciales y cumplir con las atribuciones que le otorga la normativa vigente, la Ordenanza 4334 referida al arbolado público y el único habilitado a realizar podas correctivas por razones de seguridad o servicios públicos.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Inspección y poda del arbolado del predio ubicado calle Lavalle al 5300 e intersección con calle Alejandro Dumas, barrio 17 de Agosto, para garantizar la seguridad del tendido eléctrico

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda se realice inspección y poda del arbolado en el predio de calle Lavalle al 5300 e intersección con calle Alejandro Dumas del barrio 17 de Agosto, garantizando la seguridad del tendido eléctrico.

ARTICULO 2º: DE FORMA. -



DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 240-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 27/4/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 240-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejala Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 27 de abril de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 240-C-2026

Fecha de ingreso: 29/04/2026

Comunicación N°: C405

[Comunicación N°: C405 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 240-C-2026

Fecha de ingreso: 27/04/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,